

## 4.4. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2017-6179** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 26/06/2017 adoptó entre otros el acuerdo correspondiente a la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización de Instalaciones Deportivas municipales.

El texto íntegro de la Ordenanza sometida a información pública, puede ser consultada en la página web municipal en la dirección electrónica: <https://sede.aytocamargo.es/Tablon.aspx?#p24>

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público por espacio de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Camargo, 28 de junio de 2017.

El alcalde accidental,  
Héctor Manuel Lavín Fernández.

2017/6179